



COMITÉ INTERCENTROS
C.A.I.B.

Acta
Reunión EXTRAORDINARIA del Comité Intercentros
Celebrada el día 18 de Diciembre de 2017
(CARÁCTER PONDERADO)

(Listado Asistencia: Anexo.2)

Asistentes Parte Social:

Valentín Muñoz Manjón	USO	Titular
Fco. Javier Singala Ballesteros	USO	Titular
Miguel Martínez García	USO	Asesor
Luis Jorge Crehuet Reyes	UGT	Titular
Père Frau Ferriol	UGT	Titular
Mateu Moyà Comas	STEI	Titular
María Luisa Hernández Juan	STEI	Titular
Père Bueno Bauzà	STEI	Asesora
Antonia Rodríguez Cardona	CSIF	Titular
Joan J. Amengual Mayrata	CSIF	Asesor
Antoni Perelló Moranta	CCOO	Titular
Catalina M ^a . Trias Belmar	CCOO	Asesora
Carlos Torrens Trias	CCOO	Asesor

Ausentes Parte Social:

Asistentes Administración:

Pedro J. Jiménez Ramírez	Director Gral. Función Pública y A.P.
Rafael Alomar Lladó	Técnico Dpto. Jurídico Función Pública.
Catalina Martínez Andreu	Jefa Dpto. Coordinación y Modernización.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La Administración:

- **Art.37- Convenio Colectivo.** Está bastante adelantado. Antes de fin de Enero junto al Concurso. Se hablará con Educación a ver que van a hacer. (Informática)
- **Catalán- Limpiadoras:**
 - Se hizo una instrucción a Educación ya hace tiempo y dicen que sólo hay problemas en la isla de Ibiza. En la "Oferta Genérica General"
 - En Mallorca e Ibiza la gente no quiere ir a las ofertas que se hacen.
 - Se ha preguntado a Normalización Lingüística para hacer la Excepción o No.

STEI.- Lo pensamos que como en Educación se puede hacer 1ºCatalán / 2º No Catalán, también en IBSalut siempre que se monta un Bolsín.

STEI.- No sólo es problema del catalán. Es de la Oferta y la temporalidad.

Administración.- Se requiere modificación Normativa y se está en ello. Es razonable porque se busca una implantación normal.



COMITÉ INTERCENTROS
C.A.I.B.

USO.- Nosotros hicimos la propuesta y no en contra del catalán. Parece que USO desde hoy cada vez que falte reposición, sin contratación y según la conselleria no hay ningún problema “veremos donde tenemos que ir” lo que importa es que no haya sobrecarga en el resto de trabajadores. “Que la Justifique la Administración en donde proceda”

UGT.- Si es cierto que en Ibiza no hay problema.

Hay que cambiar la normativa y afecta a los 3 ámbitos

Es absurdo que en Ibiza tengamos que coger gente de fuera.

Hay que tener una relación de las bajas y motivada su no reposición.

Administración.- Ejemplos:

- Desde el año pasado no hay que realizar informe preceptivo en la Ley de presupuestos.
- Se ha planteado cuando hay problemas -> soluciones. En Educación porqué no?

USO.- Plantearse un Informe Jurídico – Exigencia de titulación de Catalán. Pero si a los trabajadores del nivel 8 no se les puede exigir titulación alguna!.

STEI.- 1.- Son víctimas de 4 años en el catalánha subido.

2.- El STEI no tiene relaciónsi es

3.- Nivel A2 – se puso y es un 95% Orall y deben saber leer para desarrollar el puesto de trabajo.

Administración.- Está claro los presupuestos y los acoge la Administración para ver que haya la posibilidad de su notifiación. También se le ha dicho a Educación que si no tiene plazas suficientes que las cree.

USO.- Si hay plazas creadas, pero dotadas ¿Sí ó No?

Punto.- Modificación del Acuerdo:

Administración.- 1º.- Sobre la Gente que viene a trabajar en la CAIB.

2º.- Convocatoria.

1º. Hay que ver pasa con la convocatoria actual. No da tiempo a hacer los cambios.

2º. Puntuaciones -> Sí AP. 30 / 20 / 10

3º. Establecer una última modificación. – Entender que empezamos con la fase ordinaria de carrera. No se pueden bajar más los niveles.

- Consenso?

- Persona que no cumplen los requisitos por Capacidad ó Oferta, por culpa de la Administración pero el período se ha ampliado lo suficiente.
- Abrir tiempo adicional para los que no sabían lo que se les pide.
- El año que viene otra convocatoria igual a la actual para los mismos – posponerlo de forma voluntaria para el año que viene exactamente igual. Poner dos fechas en la misma convocatoria actual.



COMITÉ INTERCENTROS
C.A.I.B.

STEI.- Si ponemos dos fechas, se podrá ir a ambas fechas?

Administración.- NO!. Periodo de Aplicación económico- fecha del año.
Fechas 01/01/2018 ó 01/01/2019 efectos de aplicación de cobro.

STEI.- Deberíamos tener las dos posibilidades de fecha.

CCOO.- Posibilidad de poder corregir por errores.

UGT.- Los efectos deben ser de cada momento.
Cuando haya un error material -> Sí debe tener una solución de corrección.

USO.- De acuerdo con los costes / Falta el reglamento de la Comisión para ver la solución.
Deberían de figurar los mínimos en el Acuerdo. Es lo que se Acuerda y Negocia!

CSIF.- Piensa lo mismo.

Administración.-

- Me sorprende si la Administración hubiera querido una base en función del Acuerdo actual no estaríamos aquí.
- Los mínimos que pueda haber a posteriori No lo sé. No tenemos capacidad.
- Cerrar el debate del 21 antes de finalizar la legislatura, Sí. Seguro.
- LA parte de Formación no va a variar.

USO.- Si es lo mismo lo que va a figurar en formación; que se ponga entonces.

Administración.-

- Dispuesto a pensar si tiene que renunciar voluntario, etc pero todos se deben aprobar en conjunto por unanimidad.
- Los fijos-discontinuos, entre las dos fechas se tendría 3 años + 1 año + 1 año.
- Nadie podrá hablar de regalo. Lo vas a hacer tu?

Se realiza un RECESO de 10 minutos

10:50hs. Se retoma la sesión.

Administración.- Se pretende establecer 2 plazos de solicitud con las mismas fechas.

USO.- Si las cualificaciones de laborales es trabajo, para funcionarios el trabajo también se les puntua.

Administración.- Los responsables de formación lo hacen a parte de su trabajo. No tiene nada que ver con su puesto.

Administración.-

- Se compromete a tener antes del verano del 18 la carrera para el 21.
- Garantiza la posibilidad de acceder.
- Se tendrá en cuenta la exigencia con la formación facilitada



**COMITÉ INTERCENTROS
C.A.I.B.**

- A medida que se avance en fases ordiarias
 - La 1ª – 10 Años (2007)
 - La 2ª - 8 Años (2010)
- Los mínimos de formación dependerán de la aprobación del Plan Formativo que se ha hecho llegar.
- En la próxima convocatoria se negociará igualmente. Es voluntad de la Administración.

USO.- El 30 / 20 / 10 para el próximo no puede subir?

Administración.- NO!. Puede bajar
Los de Nivel-4?

Administración.-

- Los mínimos tendrán la capacidad +- en función de la posibilidad de oferta de la Administración.
- Las convocatorias saldrán del consenso pero no puedo garantizarlo hoy por hoy.
- Antes del verano se negociará los mínimos para el 2021.

UGT.- Nos gusta el modelo de carrera que hay aquí.

CCOO.- Entendemos que hay muchos flecos, tendríamos que ser más flexibles pero puede salir por unanimidad.

STEI.- Es positivo y votaremos a favor.

CSIF.- Piensa lo mismo.

USO.- Se va a cambiar lo de las 2 convocatorias en la resolución?

Administración.- Sí!

VOTACIÓN:

Se pasa a votar ambos documentos de forma conjunta: Se aprueba por Unanimidad de los presentes.

A las 13:00h se da por concluída y se levanta la sesión

El Secretario

Fco. Javier Singala Ballesteros

El Presidente

Valentín Muñoz Manjón